

# Derechos de Testigos y de Víctimas de Delitos en Virginia



Departamento de Servicios de Justicia Penal de Virginia

www.dcjs.virginia.gov

Como víctima o testigo de un delito, usted tiene ciertos derechos de acuerdo a la Ley de Derechos de Víctimas y Testigos de Delitos de Virginia (§ 19.2-11.01). Hay pasos específicos que usted debe dar para recibir estos derechos. Su programa local de víctimas/testigos, la oficina de la fiscalía del estado, el departamento de policía o la oficina del alguacil son algunos de los organismos que pueden ayudarle y que pueden proporcionarle más información sobre sus derechos.

## Como víctima de un delito, usted puede tener derecho a:

### Información sobre:

- Sus derechos y agencias y programas locales que pueden proporcionarle información y asistencia
- Protección y Ordenes de Protección
- Asistencia financiera y servicios sociales, incluyendo el Fondo de Virginia para las Víctimas (oficialmente Fondo de Compensación por Lesiones Criminales)
- Confidencialidad de dirección y número de teléfono <sup>1</sup>
- Audiencia preliminar a puerta cerrada o uso de circuito cerrado de televisión, en circunstancias limitadas
- Area de espera separada durante los procedimientos judiciales
- Derecho a permanecer en la sala durante un juicio o procedimiento penal
- El derecho a consultar con el abogado de la fiscalía acerca de los acuerdos de culpabilidad propuestos y de las negociaciones de culpabilidad en casos de delitos graves <sup>2</sup>
- La ley (40.1-28.7:2) que obliga a los empleadores a permitir a los empleados, víctimas de delitos, permiso de sus lugares de trabajo para asistir a procedimientos penales.

### Asistencia en:

- Obtener protección y Ordenes de Protección
- Obtener bienes que estén en poder de agencias de fuerzas policiales
- Recibir servicios de intercesión con su empleador
- Notificación previa de procedimientos judiciales <sup>2</sup>
- Recibir los servicios de un intérprete
- Preparación de la declaración del impacto a las víctimas en casos de delitos graves
- Solicitud de restitución

### Notificación de:

- Cambios en las fechas de las audiencias <sup>2</sup>
- Cambios en la situación del acusado, si la persona está detenida en una cárcel o centro penitenciario <sup>3</sup>
- La oportunidad de preparar una declaración escrita sobre el impacto a la víctima antes de la sentencia de un acusado en casos de delitos graves.
- La presentación y resolución de cualquier procedimiento de apelación/hábeas corpus que involucre al demandado <sup>3</sup>
- Disposición del caso, derechos de apelación del acusado e información sobre restitución <sup>2</sup>

## Como testigo de un delito, usted puede tener derecho a:

### Información sobre:

- Sus derechos y protección disponible
- Confidencialidad de dirección y número de teléfono <sup>1</sup>
- Area de espera separada durante los procedimientos judiciales

### Asistencia en:

- Obtener protección
- Recibir servicios de intercesión con su empleador
- Recibir los servicios de un intérprete

## Pasos que usted debe seguir para recibir información sobre confidencialidad, notificación o estado:

<sup>1</sup> **Confidencialidad:** Para solicitar confidencialidad, usted debe presentar un Formulario de Solicitud de Confidencialidad para la Víctima de un Delito (DC-301) ante el magistrado, el tribunal, el fiscal del estado, o la agencia del orden público de la localidad donde ocurrió el delito. A petición del fiscal del estado, un juez también puede prohibir el testimonio sobre la dirección de residencia o dirección comercial actual, o el número de teléfono de una víctima o testigo.

## <sup>2</sup> Notificación de las fechas del tribunal, consulta de la declaración de culpabilidad, disposición del caso:

En un caso de delito grave, el fiscal del estado deberá consultar con la víctima verbalmente o por escrito para informarle del contenido de algun acuerdo de declaración de culpabilidad propuesto y para obtener la opinion de la víctima sobre la disposición del caso, incluida la opinion de la víctima, con respecto a desestimacion, declaraciones de culpabilidad, negociaciones de declaración de culpabilidad y sentencia. Se deberá notificar a la víctima sobre cualquier procedimiento en el que se vaya a presentar un acuerdo de culpabilidad ante el tribunal, siempre y cuando la víctima haya dado su dirección y número de teléfono actuales.

<sup>3</sup> **Información sobre la puesta en libertad o el estado del acusado:** Si el agresor está actualmente encarcelado en una prisión local o en espera de juicio, usted puede registrarse para recibir notificaciones de cambio de estado utilizando VINElink.com. Después de una condena de 12 meses de encarcelamiento o más, NAAVI (Notificación y Asistencia para la Inclusión de Víctimas) es el sistema que la Unidad de Servicios a Víctimas del Departamento Correccional de Virginia, el Programa de Notificación a Víctimas de la Oficina del Fiscal General y el Programa de Información a Víctimas de la Junta de Libertad Condicional de Virginia utilizan para ayudar a las víctimas y sobrevivientes con servicios e información posteriores a la condena. NAAVI proporciona notificaciones automatizadas de cambios de estado con respecto a los reclusos que están bajo la custodia del Departamento Correccional de Virginia (VADOC) y permite acceso a las tres agencias para proporcionar servicios de trauma informados e informaciones con respecto a los procesos correccionales y de libertad condicional, procedimientos de apelación y habeas corpus, y asistencia de compromiso civil a las víctimas de delitos. Para inscribirse en los servicios y notificaciones a las víctimas después de la condena, visite NAAVI.virginia.gov. Si tiene más preguntas sobre NAAVI, llame al (800) 560-4292.

Unidad de Servicios a las Víctimas Departamento de Correccionales de Virginia:  
(800) 560-4292 o correo electrónico VictimServices@vadoc.virginia.gov

Oficina del Fiscal General Programa de Notificación a las Víctimas:  
(800) 370-0459 o correo electrónico VNP@oag.state.va.us

Programa de información a las víctimas de la Junta de Libertad Condicional de Virginia: (800) 560-4292 o (804) 887-8184 o correo electrónico VictimInput@vpb.virginia.gov

## Información de contacto local:

- Programa local de víctimas/testigos:

- Fiscal del Estado:

- Agencia de fuerza Policial encargada de la investigación:

Para obtener información, asistencia y derivaciones, también puede llamar a los números gratuitos de todo el estado, entre los que se incluyen:

■ **Línea de ayuda a las víctimas de Virginia**  
1-855-443-5782 (1-855-4-HELP-VA)

■ **Línea directa de Virginia contra la violencia familiar y las agresiones sexuales**  
1-800-838-8238 (llamada) o 804-793-9999 (mensaje de texto)